

SECR EF/ac.-

SESION N. 6

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE MAYO DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LÓPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MARÍA GANSO PATÓN

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN

D. ALBERTO VERA PEREJÓN

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO

D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. LORENA MORALES PORRO

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN

D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario.

En la Villa de Pinto, siendo **las trece horas y treinta minutos del día 27 de mayo de 2013**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del

Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Gracias a todos. Vamos a celebrar hoy sesión extraordinaria y urgente. Señor Secretario, cuando quiera. La sesión es pública, como dice el Reglamento.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO A TRATAR.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, como todos ustedes saben el motivo de la urgencia de esta sesión es refrendar el compromiso político de todos los grupos municipales que forman la Corporación a través de una moción que figura aquí en el expediente, que ha sido consensuada por parte de todos los grupos políticos para buscar una solución jurídica a un problema que afecta a 7 familias de nuestro municipio, en concreto de la calle Manuel Miralles número 2, para que puedan ejercer la opción de compra de las viviendas en las que además pues llevan habitando unos 5 años.

Entre todos los grupos se ha estado valorando este asunto en varias reuniones, y se ha llegado a este acuerdo consensuado por parte de todos.

Dado que la ejecución de compra tiene que realizarse ya, en breve, se hace necesario y urgente la celebración de esta sesión extraordinaria y urgente tal y como además acordamos en la pasada Junta de Portavoces.

Ese es el motivo de la urgencia. ¿Hay que votar la urgencia Señor Secretario?. Si, votamos la urgencia. Y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia del asunto a tratar en este Pleno.

2.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, PP, PSOE, MIA PINTO Y UPYD, SOBRE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN A COMPRA DE LAS VIVIENDAS EN ALQUILER DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren todos ustedes que lea la moción el Señor Secretario?. Señor Secretario, ¿puede usted leer la moción?.

El Señor Secretario contesta: La moción en su contenido dice:

“Son muchos los españoles que se están viendo afectados por la profunda crisis económica que padece el país. Además esta crisis está siendo especialmente dura con aquellos a los que imposibilita acceder, y peor aún, mantener sus viviendas. Los poderes públicos son garantes del bienestar de los ciudadanos y como tales deben promover aquellas actuaciones que generen el máximo beneficio para los mismos. El Ayuntamiento de Pinto, y por tanto la corporación municipal, es sensible a toda la problemática que pueda afectar a los ciudadanos pinteños, y especialmente reiteramos, en este momento de crisis que padecemos.

Se ha planteado una problemática determinada que afecta a varias familias del municipio y que dicha circunstancia hace que las referidas familias se pueden ver abocadas a tener que desocupar las viviendas en las que actualmente residen y que son de propiedad municipal. La finalización inminente del contrato de alquiler con derecho a compra, cuyo carácter es improrrogable, hace que los referidos vecinos deban ejercitar su derecho a compra, abonando al ayuntamiento el precio establecido o dejar sus viviendas.

Después de cinco años viviendo en estos inmuebles, el ejercicio de la opción a compra es la opción preferida por la mayoría de los arrendatarios. La voluntad de los grupos políticos de esta institución es la de facilitar al máximo, dentro de la legalidad, que los vecinos puedan ser propietarios de las viviendas. Sin embargo, la delicada situación económica por la que atraviesa una parte importante de la sociedad y la dificultad de acceder a los mercados de crédito hace que el esfuerzo necesario para completar la compra pueda ser un difícil obstáculo en muchos de los casos. Tal es esta circunstancia, que varios de los adjudicatarios han solicitado al Ayuntamiento de Pinto que se mantengan los precios de compra que se establecían en el contrato de alquiler con opción a compra que formalizaron entre mayo y julio de 2008.

De esta forma se aúnan las voluntades de todos los grupos municipales que componen el Ayuntamiento de Pinto para lograr encontrar un camino que permita hacer lo más asequible posible la compra de dichas viviendas a sus actuales inquilinos, evitando engrosar así el número de familias en peligro de desahucio. No obstante, debido a la complejidad normativa existente para dilucidar el precio de compra de las viviendas objeto de esta moción, se hace necesario recabar cuantos informes jurídicos sean necesarios para determinar la situación legal en que se encuentra el citado procedimiento y en base a ello que el Ayuntamiento-Pleno establezca la línea de actuación que debe seguir para conciliar los intereses suscitados por las partes.

Por todo lo expuesto se propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes acuerdos

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto para que recabe cuantos informes sean necesarios para que el Ayuntamiento-Pleno, como órgano de contratación del procedimiento de adjudicación de las viviendas con opción a compra, tome el acuerdo necesario para fijar como precio de la opción a compra los establecidos en el pliego de condiciones.”

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Simplemente, y de forma muy breve, agradecer en esta ocasión al Equipo de Gobierno el que haya estado abierto a entablar negociaciones y el dialogo con todos los grupos municipales con representación.

Yo creo que todos hemos sido sensibles a una necesidad que todos sabíamos que tenía una difícil solución, pero yo creo que hemos buscado la mejor de las soluciones posibles, una solución concreta y agradecer sinceramente, también, el, bueno el dialogo y el esfuerzo y el trabajo realizado por el Señor Aguado en esta ocasión, que ha estado abierto yo creo que a la sugerencias y al dialogo con todos los grupos. Por lo tanto el máximo respaldo a esta moción, y nada más. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, este Grupo Municipal, considera que hoy damos el primer paso con esta moción, que esperemos sea ratificado luego en la propuesta del próximo jueves que nos traiga el Concejal de Patrimonio correspondiente, damos un primer paso de algo que nosotros calificamos política con mayúsculas.

Y en éste caso es prestar un auténtico y eficaz servicio a la ciudadanía, en éste caso en dos vertientes, por un lado, la solución concreta para siete familias Pinteñas que van a poder tener acceso a una vivienda. Y en segundo lugar, solucionar una posible merma económica importante, que podría sufrir este Ayuntamiento, en el caso de que esa opción a compra no se hubiera realizado.

En segundo lugar, nuestra más sincera felicitación al equipo de Gobierno por dos circunstancias, que es el haber tenido la altura de miras suficiente a la hora de poder llegar a una buena resolución en este tema, y en segundo lugar por tener la cintura política también suficiente para haber abordado con el resto de miembros de esta Corporación un asunto de evidente complejidad.

En segundo lugar también felicitar, como no puede ser de otra manera, al resto de grupos de la oposición por haber arrimado el hombro en lo que nosotros consideramos la solución de una causa justa.

Y en tercer lugar, felicitar a los vecinos que verán cumplido su deseo de ocupar unas viviendas que llevaban habitando durante cinco años, y a un precio razonable y asequible.

Por último no queremos acabar sin hacer una mención especial para los técnicos municipales, en el sentido de que nosotros entendemos que han realizado, como siempre, su trabajo desde una perspectiva totalmente profesional y leal, pero en ningún caso deben sentirse menospreciados o minusvalorados cuando por razones de gran calado social, como es el caso, los políticos nos afanemos en buscar soluciones en beneficio de los ciudadanos y del propio Ayuntamiento. Eso sí, siempre dentro de la legalidad vigente. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín indica: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, bueno, felicitarlos, como han hecho las personas, los concejales que me han precedido en el uso de la palabra, por haber sido capaces de haber llegado a un acuerdo entre todos los grupos de la Corporación Municipal para dar una solución a siete familias que se encuentran afectadas en un procedimiento iniciado ya hace unos cuantos años y que dio lugar a que estas familias ocuparan las viviendas de propiedad municipal.

Lo que establecía el propio pliego de condiciones, determinaba una serie de circunstancias que hacían difícil el llegar a un acuerdo como el que hoy se pretende poner en marcha a través de la aprobación de esta moción. Un acuerdo que pasa fundamentalmente por respetar el precio base que sirvió para la licitación de aquel pliego en aquellos momentos, y que en estos momentos pues sufría algún tipo de alteración.

La altura de miras que hemos sido capaces de poner sobre la mesa todos los grupos representantes en la Corporación Municipal, ha dado lugar a esta moción, que luego posteriormente, como comentaba el portavoz del Grupo Municipal del movimiento de Izquierda Alternativa se verá corroborada, si todo va bien, en el próximo Pleno ordinario del jueves.

Un Pleno en el que tenemos que aprobar, como no puede ser de otra manera, el pliego que servirá de referencia para que estos vecinos ejerciten la opción a compra que se fijaba en el propio pliego de condiciones. Reiterar la felicitación a la que tenemos que elevar todos los grupos de esta Corporación Municipal. Felicitar también a los vecinos afectados, y como no, hacer una mención especial también al trabajo de los técnicos municipales que han realizado su cometido, como lo hacen siempre, estableciendo cual debe ser el criterio, cuál debería ser el criterio que debería de predominar en este caso en la aplicación del precio de compra de estas viviendas, aún a sabiendas de que evidentemente por encima de lo que son los criterios técnicos en muchas ocasiones tienen que predominar los criterios políticos, sobre todo para dar solución, una solución muy importante a unas familias que se encontraban en una situación muy comprometida y que podía haber dado lugar a dificultades para el acceso a estas viviendas, después de haber estado ocupando las mismas durante cinco años, y cómo no, también, a lo que planteaba también el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa a dificultades para el propio Ayuntamiento de Pinto porque no pudiera haber llevado a efecto lo que inicialmente era su objetivo que no es otro nada más que proceder a la venta de las mismas. Nada más muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Julio López, concedida la palabra, manifiesta: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno pues agradecer a los grupos su posición. Agradecerles lo que nos han dicho a todos, de que todos hemos trabajado para conseguir lo que queríamos. Era un asunto muy complicado para conseguir lo que todos queríamos conseguir con la intención política que teníamos, en un asunto muy complicado. Tuvimos todas las reuniones que han hecho falta, hasta que conseguimos dar una solución.

Yo también me alegro mucho de que hayamos llegado a este acuerdo, bueno, pues es un principio que debemos de poner ahí para que otras muchas más cosas podamos conseguirlas de la forma que lo hemos conseguido, llegando a acuerdos políticos que siempre, además que benefician a los vecinos que es, yo creo, lo que nos guía a todos ¿no?. Lo que nos guiaba a todos en el momento de las reuniones era que no pasara lo que ninguno queríamos que pasara con las siete familias que vivían allí.

Felicítarnos, vuelvo a repetirlo por lo que hemos conseguido y ojala que sea un principio de otras cosas. Gracias.

La Señora Presidente dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Bueno, pues yo creo que en esta ocasión decirles y expresarles a todos ustedes el orgullo, además como Presidenta de esta Institución, de que hayan sido capaces, entre todos los grupos, y entre todos, de conseguir una solución que va a ser muy beneficiosa para, en concreto, pues estas siete familias. Han conseguido el mejor objetivo que es el al final buscar, encontrar, porque es difícil ver que término aplicar, pero el encontrar una solución jurídica en un tema que es tan complejo y una solución jurídica en el que todos estamos de acuerdo, y en el que además se consigue hacer feliz a muchas familias, porque además se lo merecían por la situación injusta que se venía encima. Por lo tanto felicitarles a todos ustedes por el trabajo bien hecho. Sé que ha sido objeto de reuniones, de muchas cuestiones a debatir, y bueno, pues en el que además también los técnicos municipales han dado su opinión, pero por encima de todo hay que primar el interés general. Por lo tanto felicitarles a todos ustedes, y bueno, pues el siguiente paso continúa como se ha mencionado en este Pleno, en el próximo Pleno ordinario con el acuerdo de todos los grupos.

Sin más, bueno pues finalizamos, finalizamos la sesión, Perdón, hay que aprobarlo que es lo más importante, que si no, no conseguimos nada. Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias a todos.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada, y en consecuencia, instar al Ayuntamiento de Pinto para que recabe cuantos informes sean necesarios para que el Ayuntamiento-Pleno, como órgano de contratación del procedimiento de adjudicación de las viviendas con opción a compra, tome el acuerdo necesario para fijar como precio de la opción a compra los establecidos en el pliego de condiciones."

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.